

I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 06 de Febrero de 2018.-

DECRETO N° 424 (C)

Vistos:

a) Solicitud “Turno Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario” de funcionario de esta Corporación:

JOHN MENDOZA SANTANDER

DE FECHA

05.02.2018

b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución N° 323 de Fecha 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos ,relativo a materias de Personal que indica.

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Autoriza Turno Descanso Complementario por Trabajo Extraordinario, a los Funcionarios (a):

NOMBRE	GRADO	HORAS	PERIODO	REINCORPORACION
JOHN MENDOZA	18°EMR	04	05.02.18 – 05.02.18	08.30 A 12.30 05.02.2018

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
JFPB/dvc.-
Distribución:
- Funcionario.
- Carpeta Personal.
- Archivo
- Siaper
Pág. Web.


FERNANDO TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE